



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE
APELLIDO PATERNO: MACHACA
APELLIDO MATERNO: JOSEC
NOMBRES: MARIO
DNI: 44175334
N° DE CELULAR (WhatsApp): 935032487
CORREO ELECTRÓNICO: marioticmach@gmail.com
DOMICILIO ACTUAL: Jr. Andres Razuri 221
DISTRITO: Puno
PROVINCIA: Puno
REGION: Puno
UGEL DE PROCEDENCIA: EL COLLAO
TIPO DE REASIGNACIÓN: Etapa Regional (X)
NIVEL DE EBR: Inicial (); EBE (); Primaria (); EBA Inicial Intermedio: ()
NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad: MATEMÁTICA
NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:
2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")
INTERÉS PERSONAL (X)
UNIDAD FAMILIAR ()
CARGO ACTUAL: Docente
TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 6 añ 08 meses
PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 6 añ 08 meses
ESCALA: Octava 25 puntos () - Séptima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos () - Cuarta 16 puntos () - Tercera 14 puntos () - Segunda 12 puntos (X) - Primera 10 puntos ()
POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente (X) otro:

- ANEXOS:
1.A: Declaración Jurada Anexo 2
1.B: Informe escala fonario
1.C: Copia del DNI del postulante
1.D: Copia del título profesional

llave, 03. de junio de 2024.

FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:
Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, **MARIO MACHACA JOSEC**

Identificado (a) con DNI N° **44175334** y domicilio actual en **Jr. Andres Razuri 221 - Puno**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
<input checked="" type="checkbox"/>		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
<input checked="" type="checkbox"/>		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de ILAVE, a los 03 días del mes de junio del 2024



MARIO MACHACA JOSEC
DNI: 44175334





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00652 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 8881

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 02/06/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : MACHACA JOSEC, MARIO
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 44175334
Sexo : MASCULINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 12/09/1986 - 37 años - PERU
Estado Civil : SOLTERO
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA
Institución educativa/Código modular : JOSE MARIA ARGUEDAS / 0000000
Código de plaza : 1136114417N2
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/05/2024
Tiempo de servicios oficiales : 6 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	LICENCIADO	MATEMATICA COMPUTACION E INFORMATICA	11/09/2015	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (160000012)	20151230000000			012092-P-DREP

No registra acreditación de lengua indígena u originaria.

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000506-2022 - 02/03/2022	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	POR EVALUACIÓN	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	JOSE MARIA ARGUEDAS	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2022	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001267-2018 - 14/08/2018	INCREMENTAR	INCREMENTAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	IES "JMA" MAZOCRUZ	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018 - 31/12/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001630-DUGELEC - 27/11/2017	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	JOSE MARIA ARGUEDAS	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0500439	JOSE MARIA ARGUEDAS	2018	SECUNDARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 2		
2	0500439	JOSE MARIA ARGUEDAS	2019	SECUNDARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 2		
3	0500439	JOSE MARIA ARGUEDAS	2020	SECUNDARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 2		
4	0500439	JOSE MARIA ARGUEDAS	2021	SECUNDARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 2		
5	0500439	JOSE MARIA ARGUEDAS	2022	SECUNDARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 2		
6	0500439	JOSE MARIA ARGUEDAS	2023	SECUNDARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 2		
7	0500439	JOSE MARIA ARGUEDAS	2024	SECUNDARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0	RURAL 2		

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :



Gina Daniela Gilt Condori
RESPONSABLE DE ESCALAJÓN



REPUBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Confiere el Título Profesional de:

Licenciado en Educación

en la Especialidad de:

Matemática, Computación e Informática

a:

Mario

Machaca Lozec

quien después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la

Facultad de:

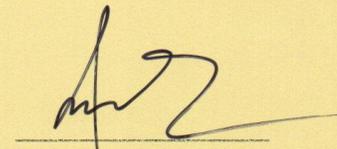
Ciencias de la Educación

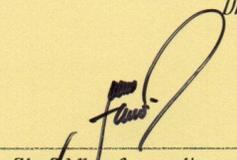
Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en

Puno, a los 11 días del mes de Setiembre del 2015


Dr. Porfirio Enriquez Salas
Rector


Dr. Percy Samuel Yabar Miranda
Decano


Mg. Willyer Coasaca Núñez
Secretario General

UNA-P-00001612

INSCRITO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS	
Tomo/Libro N°	XXXIV
Folio N°	166
Registro N°	1001-15-T-LIC-EDUC-UNA
Diploma N°	00001612



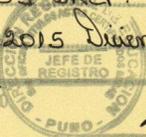
INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA	
Código de la Universidad	012
Documento de Identidad	44175334
Grado Académico	Licenciado en Educación
Especialidad	Matemática, Computación e Informática
Modalidad de Obtención	Sustentación de Tesis
Fecha de Consejo Universitario	11 de Setiembre del 2015
N° de Resolución Rectoral	2762-2015-R-UNA
Fecha de Resolución Rectoral	11 de Setiembre del 2015
Tipo de Emisión	Original



Mg. Wilber Coasaca Núñez
 Secretario General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

El presente TÍTULO, otorgado a Don (a) Mario Machaca Josec
 Con DNI. Nro. 44175334 queda inscrito en el Registro de Títulos Pedagógicos con el Nro. 012092-P-DREP
 de Resolución Directoral Nro. 2759-DREP
 Puno, 2015 Diciembre del 30.



TA II ELIANA CARTAGENA GORDILLO
 C.M. 1001281095
 Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

Manuel
 Prof. Mary Rosa A. Ylica Corderi
 C.M. No. 02333619
 Especialista en Educación
 OFICINA TÍTULOS CERTIFICADOS
 ACTAS Y BECAS



Dr. Julio Antonio Jara Aguirre
 C.M. 1002161822
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
 PUNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

UNAP00001612